



Editores Ltda

Bogotá, D.C., Mayo de 2016

Doctor:
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira, Risaralda

KIT FORMACION DE VALORES
PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL
DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
LA DROGADICCION

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **24877-2016**

Fecha: 26/05/2016-16:30:17

Redactado por: SANDRA MILIANA BETAUCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

**REF.: IMPLEMENTACIÓN LEY 1620 Y DECRETO MEN 1038/2015
EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Respetado Doctor:

Ante los innumerables problemas de convivencia encontrados en los diferentes establecimientos educativos se trata de construir desde los hogares, colegios y demás centros de formación, un sistema de prevención de la violencia escolar, que pueda cumplir una triple función: Educación, vigilancia y asistencia de casos.

Las investigaciones han demostrado la existencia de factores que hacen que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes sean más propensos a desarrollar comportamientos agresivos. Dichos factores incluyen las características o el comportamiento de un individuo, como por ejemplo, antecedentes de agresión, creencias que sustentan el uso de la violencia, problemas sociales o cognoscitivos y consumo de alcohol o drogas.

Aquí también se incluyen circunstancias de índole familiar o comunitaria, tales como consumo de alcohol o drogas por parte de los padres, falta de disciplina o supervisión por parte de los mismos, maltrato conyugal o infantil, carencia de lazos afectivos entre padres e hijos, acceso a armas de fuego y/o corto punzantes, divorcio, abandonos u otros trastornos familiares.

Los problemas en la escuela, como la indisciplina recurrente y la creación de nexos con jóvenes agresivos, también pueden hacer que una persona joven corra el riesgo de desarrollar un comportamiento agresivo.

Los niños y los jóvenes desarrollan y establecen una red compleja de relaciones en los entornos en los que interactúan; estos son el familiar, el social y el escolar. Estas relaciones son positivas si contribuyen a que crezcan como personas y se hagan cada vez más fuertes, pero cuando en ellas ocurren situaciones de violencia que llevan al aislamiento, a la soledad y al temor, las posibilidades de crecimiento cambian.

En los últimos años padres y profesores han dirigido su preocupación a la violencia escolar. Y es que existen diferentes maneras de intimidar o de agredir en el colegio.

No sólo se trata de las peleas; también hay violencia cuando se crean rumores o comentarios que atentan contra la dignidad de alguien, cuando se excluye del grupo o se hacen gestos para apartar a una persona y eso la lleva a alejarse y no sentirse bien en el colegio; cuando los niños o jóvenes usan herramientas de Internet como Messenger, Facebook, Twitter u otros para publicar mensajes denigrantes, chismes, para hacer que otros se aparten de alguien.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de mayo de 2016	Número de radicado:	24877
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE ANTONIO PARDO		
Descripción o asunto:	IMPLEMENTACION LEY 1620	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 CARPETA
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

